

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO¹

"

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

09/2023

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: VICTOR ORLANDO HARO CORALES CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	HARO CORALES VICTOR ORLANDO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08727692		
Teléfonos:	915084305		
Correo Electrónico	VICTOR.HARO@SANIPES.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	27/01/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 004-2023-PRODUCE
Fecha de cese de gestión:	06/09/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	NO APLICA
Fecha de inicio del periodo reportado:	27/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	06/09/2023
Fecha de Generación (*):	20/09/2023 05:56:20 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI - 08727692	HARO CORALES VICTOR ORLANDO	22/02/2023	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

ASEGURAR LA SANIDAD E INOCUIDAD EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA, PARA PROTEGER LA VIDA Y SALUD PÚBLICA DE LOS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES CON INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE PERMITEN APLICAR PRÁCTICAS REGULATORIAS E INCORPORAN EL ENFOQUE DE RIESGO.

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad

c. Valores

1. SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.
2. COMPROMISO: VA MÁS ALLÁ DE CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN, ES HACER LAS COSAS CON PASIÓN, SENTIR COMO PROPIOS LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN CON UN ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD, SER PROACTIVOS, EFICIENTES Y PERSEVERANTES DEMOSTRANDO COLABORACIÓN Y HUMILDAD.
3. HONESTIDAD: LA INTERVENCIÓN DE SANIPES Y DE SUS MIEMBROS TIENE QUE SER JUSTA, RECTA, ÍNTEGRA Y DE RESPETO A LA VERDAD E IMPLICA LA COHERENCIA TOTAL ENTRE EL PENSAMIENTO, EL DISCURSO Y LA ACCIÓN.
4. INTEGRIDAD: EN SANIPES DE BUSCA QUE LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES, ACTÚEN DE FORMA CORRECTA, EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES CIUDADANOS, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR.
5. PROFESIONALISMO: EL CAPITAL HUMANO SE CARACTERIZA POR SU EXCELENCIA ÉTICA Y TÉCNICA. DEBE SER IMPARCIAL, OBJETIVO Y EFECTIVO, EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES DEBE PREFERIR EL INTERÉS PÚBLICO Y ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN AQUELLAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PONER EN DUDA LA TRANSPARENCIA DE SU PROCEDER.
6. RESPETO: ES LA MAYOR CONSIDERACIÓN HACIA TODOS, MOSTRANDO AMABILIDAD, BUEN TRATO, APRECIO Y CUIDADO A ALGO O A ALGUIEN.
7. COMPETITIVIDAD: PARA TENER UNA ORIENTACIÓN A LA MEJORA CONTINUA Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD.
8. ÉTICA: SE REVELA EN LO COLECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN. SE REFLEJA EN EL ACTUAR DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, EN SU RESPONSABILIDAD, EN LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, EN SU CLARA PROYECCIÓN COMO PERSONA, DEL SER Y DEL DEBER SER, SIENDO EJEMPLO DE VIDA PARA EL ENTORNO, SIRVIENDO A LA SOCIEDAD Y NO SIRVIÉNDOSE DE ELLA.
9. IDENTIDAD INSTITUCIONAL: EL COLABORADOR DEBE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO CON LA INSTITUCIÓN, SUS METAS Y TENER PREDISPOSICIÓN PARA HACER MÁS DE LO ESPERADO A EFECTOS DE LOGRAR LOS OBJETIVOS. DEBE DESEAR PERTENECER A LA INSTITUCIÓN Y ESTAR ORGULLOSO DE ELLO.
10. IMPARCIALIDAD: REALIZAR NUESTRO MAYOR ESFUERZO PARA QUE CADA UNA DE LAS LABORES SE REALICE CON OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIO TÉCNICO; PARA PODER GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS.
11. LIDERAZGO: BUSCAR LA MEJORA CONTINUA, PARA CONSTITUIR NOS EN EL MEJOR REFERENTE COMO ORGANISMO DE SANIDAD PESQUERA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
12. SOLIDARIDAD: ES ACTUAR CON SENSIBILIDAD Y UNIDAD PARA AYUDAR A SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN Y DE OTRAS PERSONAS CON MAYORES NECESIDADES O DESVENTAJAS.

d. Organigrama

01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 CONSEJO DIRECTIVO

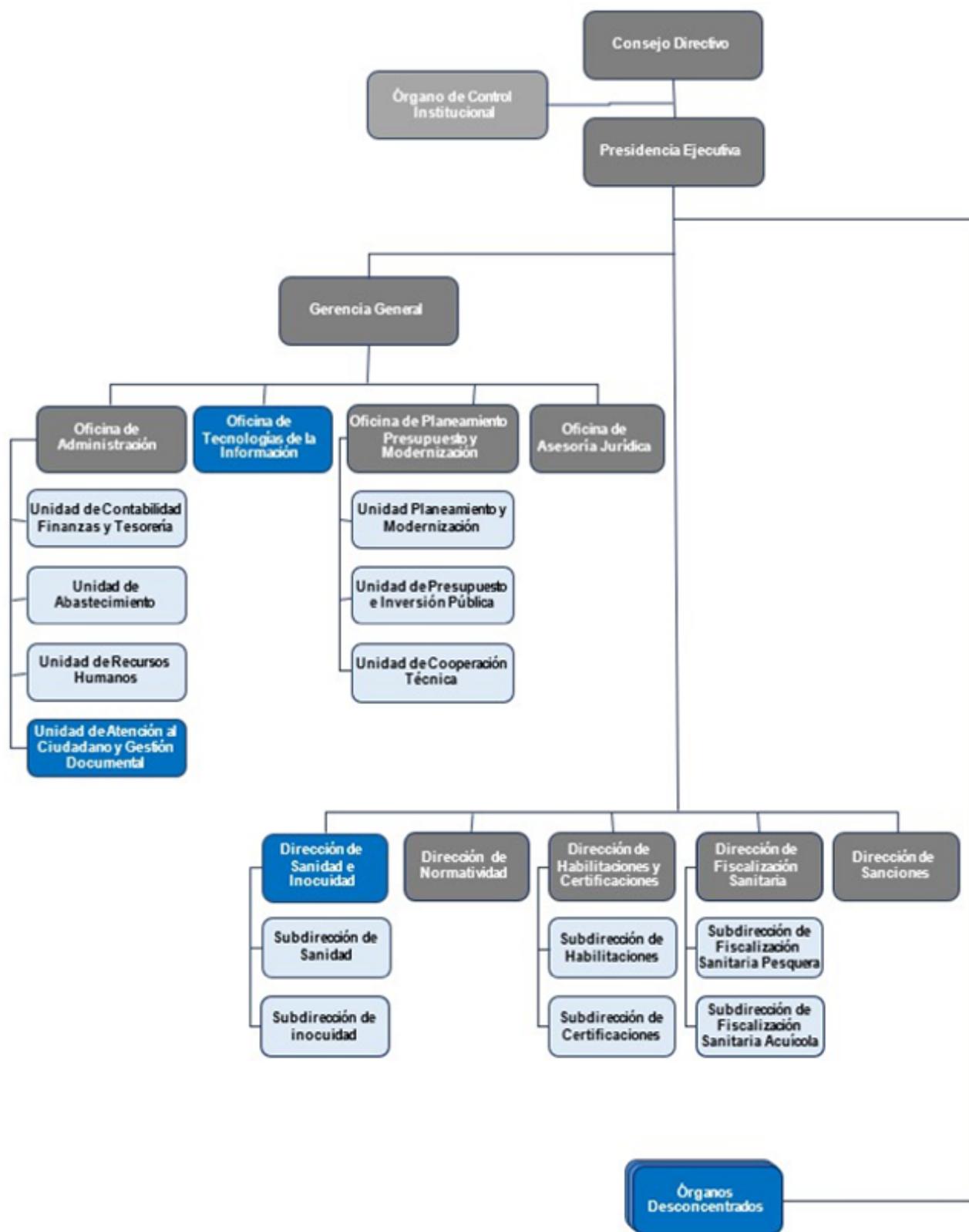
01.2 PRESIDENCIA EJECUTIVA

01.3 GERENCIA GENERAL

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 03.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
 - 03.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
 - 03.2.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
 - 03.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA
 - 03.2.3 UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA
- 04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO
 - 04.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 - 04.1.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA
 - 04.1.2 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 - 04.1.3 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 - 04.1.4 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
 - 04.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 05.ÓRGANOS DE LÍNEA
 - 05.1 DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD
 - 05.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD
 - 05.1.2 SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD
 - 05.2 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
 - 05.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES
 - 05.3.1 SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES
 - 05.3.2 SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
 - 05.4 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
 - 05.4.1 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA
 - 05.4.2 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA
 - 05.5 DIRECCIÓN DE SANCIONES
- 06.ORGANOS DESCONCENTRADOS
 - 06.1 OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Dirección de Normatividad

Documentos Normativos Aprobados:

-Resolución que aprueba los formatos de reporte obligatorio previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante D.S. N° 027-2021-PRODUCE, Aprobado mediante Resolución de Presidencia

Ejecutiva N° 029-2023-SANIPES/PE, publicado en el diario El Peruano el 12.04.2023.

-Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los recursos hidrobiológicos (PVE) ¿ 2023, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2023-SANIPES/PE, publicado en el diario El Peruano el 14.04.2023.

-Actualización de la "Lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2023-SANIPES/PE, publicado en el diario El Peruano el 30.08.2023.

Proyectos Normativos remitidos a Produce para sus trámites de aprobación:

* Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

Otros Instrumentos Normativos formulados o en proceso:

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.

-Procedimiento Técnico para el muestreo de moluscos bivalvos, gasterópodos marinos vivos y agua de mar de las áreas de producción.

-Procedimiento Técnico para el diseño y verificación de la ejecución de planes de muestreo en el marco del programa de moluscos bivalvos.

-Procedimiento Técnico de Ejecución del Control Oficial de áreas de producción.

-Guía de interpretación del Reglamento Sectorial de Inocuidad.

-Proyecto de modificatoria del Reglamento Sectorial de Inocuidad.

Capacitación y Difusión normativa:

Capacitación en temas de Pesca artesanal:

-Durante el periodo se lograron difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 2,706 agentes de la pesca artesanal, en 53 eventos de capacitación en las regiones de Ancash, Arequipa, Callao, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Capacitación en temas de Acuicultura

-durante el periodo, se desarrollaron 26 actividades de difusión de la Norma Sanitaria aplicable a los agentes de la cadena acuícola, con un total de 870 beneficiarios capacitados, en las regiones de Ancash, Arequipa, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Ucayali.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros:

-Con respecto a las actividades de difusión realizadas a los agentes dedicados a la comercialización, transporte y procesamiento primario de los recursos y productos hidrobiológicos y las entidades del estado, en el periodo se llevaron a cabo (56) eventos de difusión, con un total de 2,813 participantes de las regiones Ancash, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna y Tumbes en temas referidos a normativa sanitaria, fiscalizaciones sanitarias, Normativa Sanitaria referida a los Moluscos Bivalvos y el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, entre otros.

-El objetivo de estos módulos se orienta a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades, asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa sanitaria, así como la importancia de las Buenas Prácticas Pesqueras

Dirección de Sanidad e Inocuidad

Sanidad:

-aprobación del Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los Recursos Hidrobiológicos (PVE) 2023,

mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°N°030-2023-SANIPES/PE, que permite determinar la presencia, prevalencia y/o distribución de las enfermedades infecciosas, establecidas en la lista aprobada por SANIPES, que afectan a los recursos hidrobiológicos priorizados en el territorio nacional. Asimismo, se ha logrado aprobar la "Lista actualizada de mercancías con análisis de riesgo favorable para ingresar al territorio nacional mediante Resolución Directoral N° 001-2023-SANIPES/DSI; también los formatos de reporte obligatorio previstos en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2023-SANIPES/PE y la actualización de la "Lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos" mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°075-2023-SANIPES/PE.

Por otro lado, la Subdirección de Sanidad, viene realizando el fortalecimiento de capacidades técnicas a los profesionales, técnicos y estudiantes universitario, en materia de la implementación de la gestión sanitaria en centros de producción acuícola dedicados al cultivo de la trucha arcoíris, a nivel nacional, así como en la difusión de la normativa sanitaria vigente en materia de sanidad acuícola, mediante la plataforma virtual y gratuita E-learning de autoaprendizaje "Gestión Sanitaria en el cultivo de la trucha arcoíris".

A la fecha, se capacitó a un total de 697 usuarios en gestión sanitaria, a través de la plataforma E-learning de autoaprendizaje Gestión Sanitaria en el cultivo de la trucha arcoíris, identificando que mediante esta herramienta se ha contribuido en un 32% de la mejora de las capacidades técnicas de los usuarios registrados; así mismo, indicar que el 23% del total de usuarios ya finalizaron la capacitación gratuita y virtual, y en el marco de las competencias funcionales de la Dirección de Sanidad e Inocuidad se les emitió las constancias correspondientes.

Inocuidad

-Se realizó los Talleres de "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE INOCUIDAD EN LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS", en los distritos de Villa María de Triunfo y La Perla ¿ Callao, en coordinación con el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma. Realizados los días 08 y 10 de agosto respectivamente, como parte de un plan de comunicaciones, dentro del Plan de Inocuidad 2022- 2025, aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE.

-Respecto al evento ambiental de derrame de hidrocarburos ocurrido el 15 de enero del 2022, la Subdirección de Inocuidad en coordinación con la Dirección de Fiscalización Sanitaria, realizó 352 fiscalizaciones sanitarias basadas en análisis organolépticos de los recursos y productos hidrobiológicos en los Desembarcaderos Artesanales de Callao y Pucusana, Muelle de Ancón, terminal pesquero de FELMO SRLtda, SERINPES S.A. y Mercado minorista Mi Pesca, y áreas de producción acuícola ubicadas en Callao (San Lorenzo e Isla Palomino) y Ancón (Isla Grande y La Isleta), contemplados en las actividades del Plan Post DEA, aprobado por el Ministerio del Ambiente a través de la Resolución Ministerial N 101-2023-MINAM.

-Por otro lado, como parte del trabajo de concientización sobre el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, se organizó una Conferencia Presencial llevado a cabo el 06 de junio de 2023 en el Gran Salón de la Comunidad Andina, el cual contó con ponentes nacionales e internacionales, como representantes de ADEX, OPS y PRODUCE, principalmente, logrando contar con la asistencia de aproximadamente 50 personas.

-Finalmente, SE logró la asistencia de aproximadamente 100 personas en los talleres realizados en el marco de los talleres de difusión de las acciones de SANIPES en el sector acuícola para la prevención de la resistencia a los antimicrobianos, llevado a cabo los días 14 - 16 y 24 - 25 de agosto del presente, en San Martín y Tumbes, respectivamente, con el objetivo de concientizar sobre el tema a operadores acuícolas, extensionistas, gobiernos locales y entidades involucradas en el tema, actividad que fue financiada por el proyecto RAM MPTF de FAO

Laboratorio

-Durante el periodo comprendido los Laboratorios del SANIPES han alcanzado una tasa de atención de servicios de ensayos del 100%. En detalle, el Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) realizó un total de 3441

ensayos, el Laboratorio de Físicoquímica (LFQ) llevó a cabo 2465 ensayos, y el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) completó 3421 ensayos. En cuanto al Laboratorio de Microbiología de la sede Sechura (LMS), se ejecutaron 1513 ensayos, mientras que el Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) realizó 2145 ensayos. Adicionalmente, el Laboratorio de Sanidad Acuícola de la sede Tumbes (LST) efectuó 833 ensayos, y el Laboratorio de Sanidad Acuícola de la sede Puno (LSP) llevó a cabo 1052 ensayos. es importante destacar que los Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular (LMB), Laboratorio de Físicoquímica (LFQ), Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) de la sede Callao y el Laboratorio de Microbiología (LMS) de la sede Sechura han participado con éxito en Ensayos de Aptitud organizados por proveedores internacionales, abarcando un total de 13 tipos de ensayos de laboratorios.

-Asimismo, se ha mantenido y mejorado el Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios, fundamentado en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2017. Esto ha sido respaldado por la renovación de la acreditación otorgada por el INACAL-DA, la cual se encuentra vigente desde mayo de 2022 hasta mayo de 2026. La calidad y validez de los resultados son aseguradas mediante inspecciones, supervisión y auditorías.

-En relación con la auditoría interna realizada en julio del 2023, los Laboratorios han participado de manera adecuada, demostrando su competencia técnica y manteniendo el Sistema de Gestión de Calidad en línea con los requisitos establecidos por la norma NTP 17025:2017.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

-se emitieron 19,157 certificados sanitarios, distribuidos de la siguiente manera:

14,057 certificados sanitarios con fines de exportación,

2,595 certificados sanitarios con fines de importación,

1,401 certificados de internamiento,

189 certificados de libre venta y

915 certificados sanitarios de mercado local.

-SANIPES capacitó a funcionarios de FONDEPES y administrados sobre requisitos sanitarios para certificación sanitaria con fines de exportación, para los principales mercados de destino de los productos peruanos.

-Se atendieron 290 solicitudes para refrenda de declaraciones de fábrica vinculadas a la certificación sanitaria.

-Se realizaron 05 armonizaciones y/o actualización de certificados sanitarios con las Autoridades Sanitarias de países extranjeros y SANIPES: 02 para la importación de recursos hidrobiológicos ornamentales procedentes de Tailandia, Estados Unidos, 01 para la importación de ovas embrionadas de truchas arcoíris procedente de España y 02 para exportación de productos hidrobiológicos con Costa Rica y langostinos con México.

-Se logró la actualización de los requisitos sanitarios en materia de sanidad e inocuidad para la exportación de langostinos congelados, frescos con destino a México (Comunicado n° 105-2023-SANIPES), culminada las gestiones realizadas por los equipos técnicos de SANIPES y SENASICA

Subdirección de Habilitaciones:

-se emitieron 1924 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.

-se emitieron 852 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

-se inscribieron 41 empresas en los listados oficiales para los países de la Unión Europea Argentina, China, Corea, Brasil, Guatemala, Arabia Saudita y Costa Rica, Vietnam.

-Asimismo, para impulsar las habilitaciones de los centros de producción acuícola, se realizó un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho.

DIRECCIÓN DE SANCIONES

-Se han emitido diecinueve (19) Resoluciones Directorales con el objeto de resolver las propuestas de compromiso de cese, así como recursos impugnatorios interpuestos por los administrados.

-A la entrada en vigencia del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, la Dirección de Sanciones a elaborado la propuesta de modificación del Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones, Escala de Multas y de los Factores de Probabilidad de Detención y agravantes y/o Atenuantes que como Anexo forman parte integrante del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2020-PE

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SDFSA:

-Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 1,213 monitoreos.

-Se está realizando la propuesta para la modificación del Procedimiento Técnico de Ejecución de Control Oficial de las Áreas de Producción, Procedimiento Técnico de Ejecución del Programa de Control de Moluscos Bivalvos, Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE

-Respecto al PCPC, se realizaron 241 fiscalizaciones sanitaria a centros de producción acuícolas (peces y crustáceos) a nivel nacional, de esta manera se verificaron las condiciones sanitarias de los mencionados centros, asegurando la sanidad de los recursos e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

-Se realizaron 6 inspecciones sanitarias orientativas a los operarios de los centros acuícolas a nivel nacional y 18 operativos en conjunto con otras instituciones.

-Se atendieron 12 alertas sanitarias respecto a mortandades de peces en centros de cultivo (debido a contaminación del agua y por enfermedades) y por derrame de petróleo en Callao, Ancón, Amazonas, Marañón y Cuninico.

SDFSP

-Se atendieron solicitudes por parte de los administrados por medio de usos de nuevas tecnologías.

-Se logró la ejecución del 125% de las fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Se logro la ejecución del 113 % de las auditorias sanitarias para la habilitación sanitaria y ampliación de producto a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Se logro la ejecución del 105% de las inspecciones sanitarias de carácter inopinado con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Se aprobó el programa de Ensayos de Aptitud correspondiente al periodo 2023, el cual contempla la ejecución de 05 pruebas Interlaboratorios en métodos microbiológicos y 01 prueba Interlaboratorio en ensayo para determinar enfermedades que afecten a los Recursos Hidrobiológicos, los cuales permitirán evaluar a la red de laboratorios del SANIPES.

-Se ejecutó a la fecha, el 50% de los Ensayos de Aptitud programados para el 2023.

-Se llevó a cabo satisfactoriamente la AUDITORIA DE SEGUIMIENTO de la Acreditación de la ISO/IEC 17043 como proveedor de Ensayos de Aptitud, por el Organismo Acreditador, la Entidad Mexicana de Acreditación-ema

-Se aprobó el "Manual de Procedimientos (MAPRO) PM-03 Gestión de Fiscalización

- Se aprobó el cronograma de fiscalización sanitaria a las Entidades de Ensayo y/o Inspección de SANIPES
- Se realizaron 10 auditorías orientativas a los Laboratorios de diagnóstico , que realizan servicios de certificación sanitaria a productos hidrobiológicos , localizados en Tumbes, Piura, La Libertad, San Martín, Loreto, Lima y Callao
- Se elaboró veinte y dos (22) Resoluciones de Imputación de Cargos que dan inicio al procedimiento administrativo sancionador
- Se elaboró diez (10) Informes Final de Instrucción que fueron trasladados a la Dirección de Sanción a fin de que continúe las siguientes fases del procedimiento administrativo sancionador.
- Se atendió las Audiencias de uso de palabra solicitado por los administrados

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

Dirección de Normatividad

Formulación Normativa:

-Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES. Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

Difusión Normativa (Capacitación):

-Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera o virtual.

-En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).

-Se tenían programadas las acciones de capacitación presencial en el DPA de Pucusana, para lo cual se estuvo asistiendo a dicha infraestructura pesquera artesanal, sin embargo, al encontrarse con descarga de recursos hidrobiológicos no se tuvo participantes, cabe señalar que dichas actividades fueron coordinadas con anticipación con la administración del DPA.

-Se postergó las actividades de capacitación a ser desarrolladas en Ventanilla y Chancay, PUES los presidentes de los gremios tenían otras reuniones de último momento.

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Sanidad:

-La Subdirección de Sanidad ha tenido inconvenientes de ejecutar la toma de muestras para el componente moluscos debido a los oleajes anómalos que se han presentado en las concesiones acuícolas, por lo que se encuentra pendiente de reprogramación para su culminación y cumplimiento. Asimismo, durante las alertas sanitarias en el ámbito de sanidad, algunos productores de la provincia de Moyobamba en el departamento de San Martín, no han reportado tempranamente la mortalidad inusual de tilapia, por lo que no se ha logrado determinar si algún agente patógeno ha sido el causante del mismo; por ello, se está coordinando con la

Dirección Regional de la Producción de San Martín, capacitaciones con productores acuícolas y profesionales para el reporte temprano de alertas a través de la ventanilla virtual de SANIPES y la toma de muestras, evaluación de signos clínicos, entre otros. En esa línea, se tuvo inconvenientes en la toma de muestras del recurso langostino, al retrasar la toma de muestras debido a que las camionetas de la OSD Tumbes presentaron fallas mecánicas.

-se tuvo retrasos en obtener los resultados de diagnóstico para el recurso tilapia por el Laboratorio de Sanidad Acuícola en el marco del PVE 2023 primer semestre debido a mantenimiento de instalaciones, lo cual impidió entregar resultados a los operadores acuícolas.

Inocuidad:

-La Subdirección de Inocuidad en aras de velar por la inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, asumió, entre otros, el compromiso de ejecutar la actividad de "Ampliación de la evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de ventanilla", contemplado en el Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera para la implementación de medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM, el cual, no ha sido posible ejecutar debido a falta de asignación de meta presupuestal, a pesar de las gestiones realizadas por la autoridad ante otras entidades como PRODUCE y PCM.

-Por tanto, el incumplimiento al Plan Post DEA establecido no solo repercute sobre las acciones que pueda establecer el Estado frente al evento ambiental, sino que impide a la autoridad sanitaria brindar opinión al público en general sobre la condición y aptitud sanitaria del consumo de los recursos hidrobiológicos extraídos de la zona marítima impactada.

Laboratorio:

-Es importante señalar que, la falta de capacidad de amperaje en la infraestructura de los Laboratorios PIP Región Lima. Esta limitación impide que todo el equipamiento de los Laboratorios del SANIPES pueda operar de manera continua en estas instalaciones.

-En cuanto a la implementación de los métodos de ensayo propuestos durante el período evaluado, lamentablemente, no se ha logrado avanzar de manera continua en este aspecto. La falta de recursos financieros ha sido un obstáculo significativo que ha afectado tanto la adquisición de bienes como la contratación de servicios relacionados directa e indirectamente con el desarrollo de estas implementaciones. Esto ha impactado en la capacidad de los Laboratorios del SANIPES para expandir y mejorar sus metodologías de ensayo, lo que es fundamental para satisfacer las necesidades de los clientes institucionales y externos.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

Subdirección de Certificaciones:

-Cantidad limitada de recursos humanos y situación contractual laboral inestable, para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la Dirección.

-Falta implementar en la Plataforma Informática SISP algunos procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

-Falta reforzar las herramientas informáticas para optimizar los procesos de certificación y obtener información estadística de manera rápida, actualmente se trabaja con reportes del SISP y seguimiento en formato excel de la SDC.

-Fallas en los sistemas informáticos, que impiden realizar la atención de trámites de manera óptima.

-No contamos con la herramienta normativa sanitario para regular de manera eficiente las importaciones,

asimismo, no contamos con recaudos referidos a los trámites de exportación, los cuales desde setiembre del 2020 son atendidos de manera gratuita.

Subdirección de Habilitaciones:

-Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero artesanal y acuícola continental.

-Falta implementar en la Plataforma Informática Integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

DIRECCIÓN DE SANCIONES

-No cuenta con un espacio adecuado para la lectura de expedientes ni para la realización de audiencias de Informe Oral de manera presencial, limitando de alguna manera el derecho de los administrados.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Dirección de Normatividad

Normativa Sanitaria:

-Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.

-Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos.

-Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de Poder Ejecutivo

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

Sanidad:

Continuar con la reprogramación de las actividades de muestreo del componente moluscos hasta que se mejoren las condiciones climáticas para culminar su ejecución, asimismo se recomienda que se planifique el mantenimiento de las instalaciones y/o equipos del Laboratorio de Sanidad en épocas donde hay bajo ingreso de muestras establecidas en el PVE 2023, para evitar inconvenientes al entregar los resultados a los operadores acuícolas.

Asimismo, para agilizar la respuesta y entrega de información solicitada públicamente sobre los resultados anuales de diagnóstico de enfermedades realizados en el marco del PVE, se puede gestionar la incorporación en la página web de SANIPES la información que se encuentra sistematizada en Power BI, realizada previamente con base de datos de la Subdirección de Sanidad.

Inocuidad:

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, con fecha 05 de julio de 2022, aprobó el Plan de Inocuidad 2022 - 2025, a través del cual SANIPES ejecuta sus funciones misionales. En mencionado Plan de Inocuidad se encuentran establecidas las actividades necesarias de ser ejecutadas por los órganos de línea de SANIPES, con el propósito de mejorar la gestión sanitaria de la entidad, dentro de las actividades principales se puede mencionar la automatización de los procesos, la generación de bases de datos interconectadas entre las unidades orgánicas relacionadas a la emisión de certificados sanitarios, habilitaciones sanitarias y la ejecución de los programas de control oficial, principalmente, el mejoramiento de las capacidades técnicas del personal operativo y la aprobación de procedimientos técnicos que fortalezcan la normativa sanitaria.

Por tanto, las recomendaciones de mejora para las actividades de vigilancia y control sanitarios se encuentran especificados en el Plan de Inocuidad 2022-2025, por lo cual se solicita considerar su ejecución como una parte

importante para la mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria que desarrolla la entidad.

Laboratorio:

- Continuar con el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del SANIPES, de acuerdo con las exigencias de la entidad acreditadora del Perú (INACAL-DA).
- Avanzar en el traslado de los ambientes de los Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular, Físicoquímica, Bioensayo y Microscopia a las nuevas instalaciones de los Laboratorios PIP Región Lima. Para lograrlo, es esencial contar con un sistema eléctrico adecuado que garantice la operatividad de los ensayos y de los equipos al 100%, asegurando así el trabajo continuo de los análisis en estas instalaciones.
- Implementar un sistema digital para la emisión de informes de ensayo que permita gestionar de manera más eficiente los procesos en el área de Servicio al Cliente de Laboratorios.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

Subdirección de Certificaciones:

- Contar con recursos humanos suficientes para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos. La OTI y la VUCE deberán continuar con el proceso de implementación del formato único para los siete (07) procedimientos y servicios que faltan implementar en la VUCE.
- Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad relacionados a la exportación en SISP.
- Implementar todos los procedimientos y servicios en VUCE y SISP para obtener información estadística relevante.
- Revisión de manera periódica de los sistemas informáticos para evitar fallas que perjudiquen el ingreso y generación de expedientes.
- Contar con la aprobación del proyecto de Decreto Supremo, que aprueba el proyecto Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.

Incrementar el número de capacitaciones sobre certificación sanitaria a nivel nacional, que contribuirá a fomentar la formalización del sector pesquero y acuícola y difundir a los operadores las oportunidades de mercado nacional e internacional.

- Implementación de un repositorio normativo sanitario digital y mejoramiento de la base de datos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Subdirección de Habilitaciones:

- Con la finalidad de reducir las brechas de informalidad y habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, es pertinente establecer convenios con otros gobiernos regionales como Cusco, Puno, Apurímac, selva peruana y entre otros.
- Continuar con las coordinaciones y gestiones con Produce e Instituciones no gubernamentales con la finalidad de reducir las brechas de habilitación sanitaria en embarcaciones pesqueras artesanales.
- Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES" (En revisión por PRODUCE).
- Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos que son atendidos por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

DIRECCION DE SANCIONES

- habilitACIÓN DE espacios físicos que permitan a los administrados la lectura física y/o virtual del expediente administrativo.

-HABILITACIÓN DE espacios físicos que permitan la realización de Audiencias de Informes Orales por parte de los administrados, a fin de garantizar su derecho a la defensa y al debido procedimiento.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

-Continuar mejorando el sistema, implementando sistema de registro que se ocupa de la notificación y el seguimiento de los eventos sanitaria y así obtener información completa, oportuna y fidedigna ante cualquier eventualidad o requerimiento.

-Continuar con las acciones para activar los mecanismos financieros para hacer frente a los problemas de cambio climático

-Continuar con la capacitación del personal en temas para la homologación de los criterios durante la Fiscalización Sanitaria, aplicados a las actividades pesqueras y acuícolas. Así como, contar con equipos y materiales para la ejecución de la vigilancia sanitaria.

-La digitalización de las actas de fiscalización sanitaria y de los controles oficiales.

-Implementación de un software que sistematice e interconecte la información generada por las actividades de todas las OSD.

-Capacitación en temas técnicos específicos respecto a sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2026
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 044-2023-SANIPES/PE	Fecha de resolución	26/05/2023
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000164-2023-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	08/05/2023
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	http://www.sanipes.gob.pe/transparencia/PEI%202021-2026%20SANIPES.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2,900,996.00	3,472,658.00	2,011,862.48

2	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	13,380,993.00	14,034,057.00	6,637,986.40
3	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	37,507,394.00	36,273,038.00	12,626,268.66
4	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0.00	34,630.00	34,860.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.01	IND.04.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS QUE NO ESTÁN HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	42.00	75.00	106.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE

2	OEI.01	IND.03.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	67.00	85.00	104.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
3	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE ENFERMEDADES EN LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS QUE BENEFICIA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL SECTOR ACUÍCOLA	NÚMERO	ASCENDENTE	2019	14.00	15.00	15.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
4	OEI.03	IND.03.AEI.03.03	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	TIEMPO (HORAS)	DESCENDENTE	2019	4.00	2.50	3.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
5	OEI.03	IND.04.AEI.03.04	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO Y/O ADMINISTRADO SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE

6	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	34.00	72.00	44.00	61.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
7	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	25.00	85.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
8	OEI.03	IND.02.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
9	OEI.02	IND.02.AEI.02.01	PORCENTAJE DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HABILITADOS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	21.00	39.00	31.00	79.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
10	OEI.01	IND.02.AEI.01.02	PORCENTAJE DE PH CUYOS RESULTADOS INDICAN QUE ESTÁN LIBRES DE CONTAMINACIÓN POR AGENTES MICROBIANOS Y QUÍMICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	99.00	99.50	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE

11	OEI.04	IND.03.AEI.04.03	CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FORTALECIDAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	60.00	93.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
12	OEI.01	IND.05.AEI.01.04	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		89.00	100.00	100.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
13	OEI.02	IND.02.AEI.02.02	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES EMITIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	80.00	89.00	55.00	62.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
14	OEI.04	IND.02.AEI.04.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
15	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	30.00	45.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE

16	OEI.03	IND.05.AEI.03.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE	DESCENDENTE	2019	30.00	90.00	0.00	0.00	VALOR OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
----	--------	------------------	---	------------	-------------	------	-------	-------	------	------	--

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		53,790,383.00	53,814,383.00	37,700,563.00	24,711,748.00	24,350,904.00	70.1	45.9	45.2
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2023	53,790,383.00	53,814,383.00	37,700,563.00	24,711,748.00	24,350,904.00	70.1	45.9	45.2

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	71,956,960.42	29,612,405.00	42,344,555.42
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	71,956,960.42	29,612,405.00	42,344,555.42

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	6,933,709.84	31,452,252.22	38,385,962.06	6,067,551.87	8,889,481.06	29,496,481.00	38,385,962.06

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	40,240,439.36	26,533,796.14	13,706,643.22

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	-6,156,945.86	29,766,155.08

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	19,429,186.58	19,914,930.38	-485,743.80	0.00	456,307.99	-456,307.99	0.00	0.00	0.00	-942,051.79	0.00	5,582,146.73	4,640,094.94

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	19.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	19.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	18.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	18.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	15,037,442.00	4.00	18.00
1	BIEN	2,034,801.00	1.00	11.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	478,359.00	0.00	1.00
3	OBRA	8,970,079.00	1.00	0.00
4	SERVICIO	3,554,203.00	2.00	6.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		15,037,442.00	4.00	18
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	2,034,801.00	1.00	11
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONSULTORÍA DE OBRA	478,359.00	0.00	1
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OBRA	8,970,079.00	1.00	0
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	3,554,203.00	2.00	6

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	13.00	1,808,047.06
2	SERVICIO	18.00	3,726,663.85

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		31.00	5,534,710.91
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	13.00	1,808,047.06
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	18.00	3,726,663.85

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7,603.00	7,603.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	7,603.00	7,603.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A:	Nombre de Ejecutora Presupuestal		
B:	04 Agrícola y Pesquero	39 Cultura Y Arte	67 Maquinaria Vehículos Y Otros
	11 Aire Acondicionado Y Refrigeración	46 Electricidad Y Electrónica	74 Oficina
	18 Animales	53 Hospitalización	81 Recreación Y Deporte
	25 Aseo Y Limpieza	60 Instrumento De Medición	88 Seguridad Industrial
	32 Cocina Y Comedor		95 Telecomunicaciones
C:	04 Aeronave	50 Máquina	
	08 Cómputo	64 Mobiliario	
	22 Equipo	71 Nave o Artefacto Naval	
	29 Ferrocarril	78 Producción Y Seguridad	
	36 Maquinaria Pesada	82 Vehículo	
D:	Cantidad Total por Grupo		
E:	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión		

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	36.00	11.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ALFRESCO ACS	1.00	1.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY	550.00	550.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA BIZAGI -BPM	223.00	0.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3.00	0.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTEADOR MELISSA	1.00	0.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9.00	0.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACION	1.00	1.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM	1.00	1.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICION DE ARCHIVOS PDF ADOBE PRO DC	10.00	0.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS CALL MANAGER PARA SESIONES REMOTAS	65.00	65.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS MICROSOFT OFFICCE 365 HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	582.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
----	------------------	------------------------------------	-------	---

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	EN PROCESO, PROGRAMACION EN NOVIEMBRE 2023.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	EN PROCESO, PROGRAMACION EN NOVIEMBRE 2023.
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	EN PROCESO, PROGRAMACION EN NOVIEMBRE 2023.

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	257.00	23.00	280.00	1,933,976.82	23,375,721.84
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	257.00	23.00	280.00	1,933,976.82	23,375,721.84

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
---	--	------	------	------	------	------	------	---

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	3.00	3.00
1	2023	2.00	3.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	5.00	6.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3.00	3.00
1	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	3.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		5.00	6.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00		77.36	SCI AVANZADO	66.88	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública**Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)****10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado**

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 050-2021-SANIPES/PE

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	N/A

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

(3) Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
 - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	45.00	76.00	0.00	121.00	5.00	48,675.00	33,975.00	14,700.00	4,678,610.20	1,976,388.44	58,217,657.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8
1	TOTAL	8

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público